

CÓRDOBA, 03 de marzo de 2020

VISTO

Lo solicitado por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en cuanto que se le otorgue autorización para el dictado del Trayecto de Formación de Posgrado “Turismo, Patrimonio y comunicación: Abordajes territoriales desde dinámicas socio-culturales” a cargo de la docente responsable Dra. Belén Espoz Dalmasso en el segundo semestre del 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme consta en el Acta N° 2/2019 del Consejo Asesor de Posgrado FCC, se resolvió la aprobación del dictado del Trayecto “Turismo, Patrimonio y comunicación: Abordajes territoriales desde dinámicas socio-culturales” a cargo de la docente responsable Dra. Belén Espoz Dalmasso, carga horaria 80 hs.

Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos (ley 24.156 Administración financiera- y su modificatoria N°24521, art. 59 inc C; Ordenanza HCS 4/95; Resolución del HCS N°712/2016 y la resolución rectoral N°1218/2016).

Que resulta necesario aprobar el dictado del trayecto en cuestión.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Trayecto “Turismo, Patrimonio y comunicación: Abordajes territoriales desde dinámicas socio-culturales” a cargo de la docente responsable Dra. Belén Espoz Dalmasso en el segundo semestre de 2020 conforme al cronograma detallado en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 136



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE POSGRADO 2020

| Trayecto | Fechas | Docentes | Carga horaria |
|--|--|--|---|
| <p style="text-align: center;">Turismo, Patrimonio y Comunicación: Abordajes territoriales desde dinámicas socioculturales</p> | <p>Septiembre: 4 encuentos de 10 hs c/u</p> <p>Octubre: 4 encuentos de 10 hs c/u</p> <p>Noviembre: 2 encuentos de 20 hs c/u</p> <p>Diciembre: 4 encuentos de 10 hs c/u</p> | <p style="text-align: center;">Docente responsable:</p> <p style="text-align: center;">*Dra. María Belén Espoz (IECET CONICET y FCC. CIPeCo- FCC)</p> <p style="text-align: center;">Docentes Invitados:</p> <p style="text-align: center;">*Dr. José Ignacio Stang (FAUD - CIECS CONICET y FCS)</p> <p style="text-align: center;">*Dra. Cecilia Quevedo (IECET - CONICET y FCC)</p> <p style="text-align: center;">*Mgter. María Lis del Campo</p> | <p style="text-align: center;">Carga Horaria: 80 hs. de formación de posgrado</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | (FCM-Escuela de Nutrición- CIPeCo-FCC) | |
|--|--|---|--|



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba